

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 14 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0093705

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: HAPPYPETS

Clases y descripción de productos y/o servicios:

44: Aseo para mascotas; asesoramiento en materia de cuidado de las mascotas; asesoramiento en materia de cuidado de mascotas; esterilización de mascotas; servicios de aseo para mascotas; servicios de asesoramiento en materia de cuidado de mascotas; servicios de asesoramiento relacionados con el cuidado [aseo] de mascotas; servicios de asistencia sanitaria de mascotas; servicios de atención sanitaria de mascotas; servicios de cría y cubrición de mascotas; servicios de cría y monta de mascotas; servicios de cría y reproducción de mascotas; servicios de cría y sementales de mascotas; servicios de cubrición y cría de mascotas; servicios de cuidado [aseo] de mascotas; servicios de cuidado de mascotas [servicios médicos, veterinarios y de aseo]; servicios de esterilización de mascotas; servicios de monta y cría de mascotas; servicios de reproducción y cría de mascotas; servicios de salón de belleza para mascotas; servicios de salud de mascotas; servicios de sementales y cría de mascotas; servicios hospitalarios para mascotas; servicios sanitarios de mascotas.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Alba Rosa Gutiérrez Martínez
CRA. 18 NRO.59-37 CENTRO COMERCIAL SAN SUR LOCAL 50
ARMENIA 630001 QUINDIO
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Alba Rosa Gutiérrez Martínez, CRA. 18 NRO.59-37 CENTRO COMERCIAL SAN SUR LOCAL 50,
ARMENIA 630001 QUINDIO, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.